

to el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana número 40. Vivienda piso tercero, tipo Mo 4 de la casa sita en Alicante, en la calle General Bonanza, ángulo a Enriqueta Elizaicin, hoy número 14. Con una superficie total construida de 43,5 metros cuadrados, más de 5 metros 40 decímetros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al tomo 1.850 del archivo, libro 820, folio 172, finca registral número 9.936, inscripción cuarta.

Valor en primera subasta: 8.864.000 pesetas.

Alicante, 25 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—24.257.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña María José Moreno Machuca, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 5/94, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hipotecaixa, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», contra doña Begoña Romero López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de julio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1272000018000594, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de septiembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 193. Apartamento 116, en planta primera, segundo derecha, edificio «Vista Hermosa», en urbanización «Vista Hermosa», con una superficie de 57 metros cuadrados, distribuido en «hall» de entrada, salón-comedor, terraza, un dormitorio, cocina y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Puerto de Santa María al libro 644, folio 103, finca registral número 30.136, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.070.000 pesetas.

El Puerto de Santa María, 15 de marzo de 2001.—La Juez.—El/la Secretario.—25.598.

GIRONA

Edicto

Doña Laura Noguer Barrabés, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia 3 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 297/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Rafael Hernández Nájera y Ambarka Fassi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.666, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el próximo día 13 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el próximo día 18 de octubre, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Entidad número 5. Piso primero, puerta segunda (letra B en el proyecto). Vivienda de superficie 82,95 metros cuadrados. Linda: Por el frente (del edificio), tomando como tal la fachada en la que se ubica el vestíbulo general de acceso al edificio, con el espacio público al que da dicha fachada; por el fondo, con finca de los consortes Cabaño Curós; por la derecha, entrando, con la vivienda puerta primera (letra A en el proyecto) de esta misma planta, rellano de escalera, caja de la escalera y mediante patio de luces la mitad del cual es de uso exclusivo de este departamento, con la otra mitad de dicho patio que es de uso exclusivo de la vivienda puerta tercera (letra C en el proyecto) de esta misma planta, y por la izquierda, entrando, con espacio público destinado a plaza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, tomo 2.809 del archivo, libro 132 de Girona, folio 163, finca número 7.344, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta: 11.162.500 pesetas.

Girona, 8 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—25.538.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 973/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja General de Ahorros de Granada», contra don Juan Ricardo Flores Jiménez, doña Francisca Martos Centeno y «Cartuja, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de septiembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de octubre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana: Número 78. Piso primero letra B, en planta primera alta, del conjunto de edificación en construcción en Granada, denominado «Parque Oeste», con fachadas a camino de Ronda, calle Arabial y calle de nueva apertura perpendicular a ambas, bloque B. Ocupa una superficie útil de 88 metros 55 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios. Linda: Teniendo en cuenta su puerta particular de entrada, frente, zona de acceso y piso letra A; derecha y espalda, aires sin edificar de la urbanización, e izquierda, piso letra C. Tiene como anejo inseparable una plaza de aparcamiento y un trastero, señalados con el número 63, en segunda planta de sótanos.

Según cédula de calificación definitiva su superficie útil es la de 89 metros 15 decímetros cuadrados, la de su aparcamiento de 23 metros 36 decímetros cuadrados y la de su trastero de 2 metros 46 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 18.400.000 pesetas.

Granada, 27 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—24.474.

GRANADA

Edicto

Doña Cristina Martínez de Páramo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario número 594/00-Z, seguido ante este Juzgado a instancia de la entidad «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo de Recoletos, 10, con código de identificación fiscal número A-80-041106, representado por la Procuradora doña Ana Roncero Siles, contra don Francisco García Fernández y doña Josefa Fernández Cortés, con documentos nacional de identidad números 24.136.928-S y 24.161.826-G, respectivamente, y con domicilio en Maracena (Granada), calle Lepanto, 9, 1.º C, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 22 de junio de 2001, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados de Plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 16 de julio de 2001, a igual hora.

Y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 10 de septiembre de 2001, a igual hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Reyes Católicos de esta ciudad, al número 1.765 y bajo la clave 18, a favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicado en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Urbana número 7, piso tipo C, situado en la primera planta de vuelo del edificio sito en Maracena, calle Lepanto, número 9 de gobierno, según título, con superficie construida de 103 metros 85 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 58 decímetros cuadrados, y según cédula de calificación definitiva, con superficie construida de 103 metros y 7 metros 75 decímetros cuadrados.

Datos registrales: Finca número 4.842-N. Inscrita en el tomo 1.832, libro 131 de Maracena, folio 125.

Valorada, a efectos de subasta, en diez millones trescientas ochenta y cinco mil (10.385.000) pesetas.

Dado en Granada a 20 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—24.249.

HUELVA

Edicto

Don Esteban Brito López, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Huelva (antiguo mixto 7),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 226/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Fernando Domínguez Pascual, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el 6 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1923000018022600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 4 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 6 de noviembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso número 2. Piso primero de la casa en esta ciudad, en calle Pastillo, número 13. Es una vivienda distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, paso, cocina, cuarto de baño, lavadero y terrazas principales, con una superficie cubierta de 85 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.645, libro 247 de Huelva-2, folio 136, finca número 17.319.

Tipo de subasta: Siete millones trescientas mil (7.300.000) pesetas.

Dado en Huelva a 9 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—25.533.

LINARES

Edicto

Doña Valle Elena Gómez Herrera, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Linares y su partido,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quién refrenda, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 288/99, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra doña Mónica Montalvo Rivas y doña Ana Cartas Moreno, en los que, con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que luego se dirá.

Para que tenga lugar la primera subasta, se señala el día 22 de junio de 2001, a las diez horas, y para la que servirá de tipo el valor de tasación que obra en la escritura de constitución de hipoteca, esto es, diez millones ochocientos mil pesetas.

La segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día 20 de julio de 2001, a las diez horas, y servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Por último, para el supuesto que no hubiere postores en la segunda, se señala tercera subasta el día 14 de septiembre de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo, haciéndose saber lo siguiente:

Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría.